ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PMB NEGOCIOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas, en el local social de la compañía situado en las calles Avenida de las Américas y Avenida Publica, Edificio Sky Building, piso once, oficina un mil ciento diecisiete, de esta ciudad, comparece los siguientes accionistas de la compañía PMB NEGOCIOS S.A. a saber: 1) La señora Economista LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO, propietaria de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientas (51,400) acciones; y 2) La Señora KARLA PEÑA, propietaria de Cuatrocientas Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.

Los Señores accionistas designan x unanimidad y al no estar presente el Presidente de la compañía el Sr. GUILLERMO PEÑA a la señora KARLA PEÑA para que ocupe la Presidencia Ad – Hoc y la señora economista LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO, quien actúa como secretaria de la misma, en su calidad de Gerente General de la compañía. Asiste también a la presente Junta la Ing. Com. CPA Jacqueline González Bermeo, comisaria de la compañía.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 536,500); y amparado en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2018;
2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2018;
3) Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al año 2018;
4) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2018.
6) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2019.
7) Conocer y resolver sobre la contratación de la firma auditora externa de la compañía para el periodo 2019.

La presidencia Ad-Hoc solicita que, por secretaría, se proceda a tomar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta ordinaria de accionistas, así

como los puntos a tratarse, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma.

Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con siete días de anticipación, los mismos que s que han estado y continuaran estando a disposición de los accionistas tal como la ley lo dispone.

DESARROLLO DE LA SESION:

El Presidente Ad- Hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. La secretaria da cumplimento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2018"**.- Toma la palabra por la gerente general de la compañía la señora Economista LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO, la cual procede a dar lectura ante la sala, del informe. El Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que el informe presentado por la GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2018 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Se abstiene de votar la accionista señora Economista LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista KARLA PEÑA, propietaria de Cuatrocientas Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) acciones, por lo que le corresponden Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos aprobar el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al año 2018.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-Hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2018".-** Que fue leído por la Ing. Com. CPA Jacqueline González Bermeo, Comisaria Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañia, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista KARLA PEÑA, propietaria de Cuatrocientas Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) acciones, por lo que le corresponden Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y La señora Economista LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO, propietaria de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientas (51,400) acciones, por lo que le corresponden Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos (51,400) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe. Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos

los votos válidos, aprobar el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al 2018.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-Hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al año 2018".-** Que fue leído por la secretaría, el informe de auditoría externa presentada por la firma **3ANG S.A.**, auditores externos de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la misma, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoria de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista KARLA PEÑA, propietario de Cuatrocientas Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) acciones, por lo que le corresponden Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y La señora Economista LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO, propietaria de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientas (51,400) acciones, por lo que le corresponden Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos (51,400) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-Hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.018".** – Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2018 se encuentra acorde a las Normas Internacional de Información Financieras NIIF generalmente aceptadas, y por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con siete días de anticipación, los mismos que han estado y continuarán estando a disposición de los accionistas tal como lo dispone la ley. Se abstiene de votar la accionista señora Economista LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista KARLA PEÑA, propietario de Cuatrocientas Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) acciones, por lo que le corresponden Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) votos, quien vota por la moción de aprobar los estados financieros presentados.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.018.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-Hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.018".**– Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2018, y que consta en los estados financieros aprobados, mociona no sea repartida entre los accionistas y que es conveniente que queden en el patrimonio como resultados acumulados, con la finalidad de que sirvan para futuras capitalizaciones, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de la compañía; la secretaría pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista KARLA PEÑA, propietario de Cuatrocientas Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) acciones, por lo que le corresponden Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) votos, quien vota por aprobar la moción; y La señora Economista LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO, propietaria de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientas (51,400) acciones, por lo que le corresponden Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos (51,400) votos, quién vota por aprobar la moción

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el sexto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-Hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2.019".**- Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la Ing. Com. CPA Jacqueline González Bermeo, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.019; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista KARLA PEÑA, propietario de Cuatrocientas Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) acciones, por lo que le corresponden Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) votos, quien vota por aprobar la moción; y La señora Economista LILIANA CATALINA LOAYZA PROANO, propietaria de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientas (51,400) acciones, por lo que le corresponden Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos (51,400) votos, quién vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designar a la Ing. Com. CPA Jacqueline González Bermeo, como Comisaria Principal para el año 2018, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el séptimo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-Hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre la contratación de la firma auditora externa de la compañía para el periodo 2.019"** Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien manifiesta que la Junta debe de aprobar la contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PMB NEGOCIOS S.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR C/ ACCION	CAPITAL PAGADO
▫ LILIANA CATALINA LOAYZA PROANO	US$ 51,400	US$ 1,00	US$ 51,400
▫ KARLA PEÑA	US$ 485,100	US$ 1,00	US$ 485,100
TOTAL	**US$ 536,500**		**US$ 536,500**

KARLA PEÑA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO
SECRETARIA DE LA JUNTA

2.019, por lo que mociona, que se reelija a la firma 3ANG S.A., profesionales calificados y que reúnen todos los requisitos necesarios establecidos por las leyes pertinentes, como AUDITORES EXTERNOS de la compañía para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.019; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la KARLA PEÑA, propietario de Cuatrocientas Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) acciones, por lo que le corresponden Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cien (485,100) votos, quien vota por aprobar la moción; y La señora Economista LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO propietaria de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientas (51,400) acciones, por lo que le corresponden Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos (51,400) votos, quién vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designando a la firma 3ANG S.A., como AUDITORES EXTERNOS para el año 2.019.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

KARLA PEÑA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO
SECRETARIA DE LA JUNTA

F.- KARLA PEÑA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; F.- **LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO, SECRETARIA DE LA JUNTA**; ----------

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 25 de marzo del 2019, la misma que consta en libros, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.----------

LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO
SECRETARIA DE LA JUNTA